



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 01 de Setiembre de 2011

Expediente N° 8.229/00

RESCD-EXA: N° 619/2011

VISTO la RESD-EXA N° 049/2011, homologada por RESCD-EXA N° 135/2011, que norma la presentación de los programas de las asignaturas que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se incorpora el ítem **Sistema de evaluación y promoción**, como parte integral de la presentación del programa de cada asignatura.

Que Comisión de Docencia e Investigación en su presentación de fs. 94, solicita la modificación del texto del Art. 7° de la resolución mencionada, dado que el mismo lleva a confusión, ya que en su texto menciona "**el programa de la asignatura y su régimen de regularidad**" cuando sólo debería hacer mención del programa de la asignatura.

Que a fs. 100, la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de esta Facultad, acompaña la solicitud de modificar el texto del Art. 7° de la Resolución RESD-EXA N° 049/2011, según el texto propuesto a fs. 94;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su reunión ordinaria del día 24/08/2011)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar la redacción del Art. 7°. De la Resolución RESD-EXA N° 049/2011, por el que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 7°: Establecer que una vez aprobado el programa de la asignatura el mismo se mantendrá en vigencia mientras no sea rectificado a pedido del Profesor Responsable de la asignatura. La solicitud de rectificación de los programas debe realizarse dentro de los plazos fijados para la presentación de los mismos."

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a los Departamentos Docentes, Comisiones de Carrera, Departamento de Archivo y Digesto y Dirección de Alumnos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS




Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS